

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 187**  
**MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En Lebu, a 24 de Noviembre del 2020, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 187 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. **Lectura de Actas anteriores N° 184, N° 185 y N° 186**
2. **Lectura correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde ( e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)**
4. **Audiencia a Director de Tránsito, Don Rodolfo Carrasco tema: Proyecto de señalización sector Lebu Norte**
5. **Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 36, Modificación Presupuestaria N° 12 de la DAS y N° 14 del DAEM.**
6. **Bases concurso de Director (a) de Cesfam Lebu Norte**
7. **Puntos Varios**

**Lectura de Actas anteriores N° 184 y N° 185**

El Secretario Municipal, procede a dar lecturas a las actas pendientes, correspondientes a la N° 184, N° 185 y N° 186, las cuales fueron observadas en algunas intervenciones por los Concejales y corregidas de inmediato, expuesto lo anterior, el Concejo aprueba las Actas de Concejo N° 184, N° 185 y N° 186, para ser publicadas en el Portal de Transparencia Activa del Estado.-

**Lectura correspondencia emitida:**

- ❖ Correo electrónico a Secplan informando la aprobación de ampliación de contrato con el proveedor Juan Valenzuela Venegas.-
- ❖ Correo electrónico a la Asesora Jurídica para comunicar acuerdo extrajudicial con la Sra. Marta Salas
- ❖ Correo electrónico a Tránsito convocándolo para la próxima sesión de concejo, con el objeto de tratar tema relacionado a estacionamientos alrededor de la plaza.
- ❖ Correo electrónico a Secplan informando aprobación de firma de convenios del programa recuperación de barrios del MINVU.
- ❖ Correo electrónico a Inspectores Municipales, comunicando sobre los vehículos en mal estado ubicados en sector Santa Rosa, con el objeto de que sean trasladados al corralón municipal.

**Lectura correspondencia recibida**

- ❖ Ordinario Interno N°71, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación del Concejo para suscribir Convenio y Modificación de Convenio Programa Saneamiento Títulos Derechos de Agua Comuna de Lebu.-

El Concejo, aprueba suscripción de Convenio y Modificación de Convenio Programa Saneamiento Títulos Derechos de Agua Comuna de Lebu.-

## **HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020**

- ❖ Srta. Hilda Torres Ramírez, Jefa de Personal, solicita aprobación del Concejo de la propuesta de programa PMGM a ejecutar el año 2021, de todos los Departamento del Municipio.-

**El Concejal Echeverría**, señala que no están claras las metas, por ende, tiene algunas observaciones al respecto y sugiere que se invite a la encargada a una sesión de concejo para aclararlas.-

El Concejo, acuerda convocar a la Jefa de Personal para una próxima sesión de concejo.-

- ❖ Director del Departamento Municipal, Don Juan Díaz Arancibia, solicita aprobación de las Bases Canastas Odontológico Integral 2020.- Estas fueron entregadas en la reunión pasada y quedó pendiente para ser analizadas y aprobadas en esta sesión.

El Concejo, señala que es un programa que beneficia a la comunidad en el área de salud bucal, por lo tanto, aprueban las bases Canastas Odontológico Integral 2020 sin ninguna observación.-

### **Informe del Alcalde e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete.-**

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, expone que recientemente hubo un accidente en la ruta 160, específicamente en sector Pehuén se volcó un carro lanza agua de Carabineros, el cual tiene compuestos químicos, es por ello que se requirió la presencia de funcionarios de medio ambiente, prevencionistas de riesgos y todo el equipo de emergencia,. Al llegar al lugar se consultó sobre los funcionarios que venían en el vehículo, el cual informaron que están fuera de riesgo vital y se pidió la presencia de funcionarios de la Seremi de Salud, quienes tienen la facultad fiscalizadora para líquidos que contengan químicos. Como unidad de medio ambiente solo tenemos la facultad de hacer denuncias al respecto pero es la autoridad sanitaria quien debe fiscalizar.-

Lo segundo es informar que se realizó como corresponde según la Ley 20.501 concurso público para proveer cargo de Director de tres establecimientos educacionales de la comuna, estos son para la Escuela La Fortuna, Liceo Politécnico Rigoberto Iglesias Bastías y Escuela Juan Sandoval Carrasco, los tres ya fueron provistos y la comisión determinó lo siguiente.

- Marcela Marilao directora actual del Colegio Juan Sandoval Carrasco
- Cristian Rivas Montes para la Escuela la Fortuna
- Adriana Salgado Saavedra para el Liceo Politécnico Rigoberto Iglesias

**El Concejal Echeverría**, señala que estos profesionales para asumir el cargo deben firmar un convenio de desempeño, le gustaría ver la posibilidad de conocer dichos convenios.-

El Administrador menciona que no hay ningún problema, pedirá los convenios a la Jefa del Departamento de Educación y se los enviará a través del Secretario Municipal.-

### **Informe de Pandemia, presentado por el Jefe de Gabinete.-**

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de ayer 23 de noviembre del 2020, no hubieron casos nuevos, con un total de 423 contagios acumulados, 13 activos en cuarentena, 403 pacientes recuperados y 7 personas fallecidas en total, el estado de la comuna es etapa 2 de transición.

### **HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020**

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 24 de noviembre del 2020, es que se registran 5 casos nuevos positivos y que según la Delegación Provincial de Salud del Biobío, es que la comuna de Lebu cumple con las condiciones para avanzar a fase 3, esto a razón de la tasa de incidencia es menor a 10, índice de positividad es menor a 10 y la trazabilidad en casos positivos en 24 horas excede al 90%.-

Don Gustavo, señala que este informe nos da un poco de esperanza y tranquilidad para poder avanzar y entrar a la etapa que estábamos antes de la cuarentena, esperemos que con los días el comportamiento se mantenga, siempre y cuando se sigan teniendo las medidas correspondientes.-

El Concejo, agradece el informe presentado por el Jefe de Gabinete.

#### **Audiencia a Director de Tránsito, Don Rodolfo Carrasco tema: Proyecto de señalización sector Lebu Norte.-**

Don Rodolfo Carrasco se une a la sesión, el cual fue citado a participar en esta reunión para aclarar el proyecto de señalización sector Lebu Norte de la comuna, manifiesta que ya se entregó el proyecto de Ignacio Carrera Pinto, solo falta aclarar algunas especificaciones técnicas y planos para poder solicitar los fondos para su financiamiento. Agrega además, que de acuerdo a la solicitud del Concejal Recabarren, referente a la entrada por la ruta 160 antes de la Copec, sobre los vehículos que alcanzan a gran velocidad y no advierten que hay viviendas y personas que transitan, es por ello, que hay que instalar elementos de señalización que alerten la reducción de velocidad.

En cuanto al estacionamiento alrededores de la plaza, señala que la ley permite el estacionamiento al lado derecho según el sentido de tránsito, pero la dirección de vialidad tiene la facultad de cambiar esta situación con la señalización que corresponde.-

El Concejal Yévenes, manifiesta que el problema que existe es que los ganchos de las palmeras son inestables, hay una persona que sufrió daños en su vehículo y está pidiendo indemnización de aproximadamente 200 mil pesos por daños causados, entonces al tener los vehículos estacionados por el lado izquierdo corremos el riesgo de que no solo caigan las palmeras en los vehículos sino que también en un peatón y el caso sea mucho peor. Manifiesta que también se ha solicitado pintar las rejas de las esquinas de la plaza y ceda el paso, ya que la comunidad está pidiendo mejorar eso hace bastante tiempo y debemos responder los requerimientos de los vecinos.

Don Rodolfo explica que si es por un tema de seguridad lo mejor es correr al lado derecho el estacionamiento, las personas se deberían acostumbrar, pero de todas formas hay que realizar mantenimiento a las palmeras, ya que puede caer a alguna persona que solo este paseando por la plaza.

El Concejal Chamorro, indica que también es importante señalar en un letrero sobre el cuidado por las posibles caídas de ramas de las palmeras, ya que con el viento igual puede caer frente a la calle y debe haber alguna advertencia tanto a peatones como a los conductores.-

El Concejal Mariñán, consulta de qué manera se obtendrán los recursos para financiar el proyecto para el sector Lebu norte.-

Don Rodolfo, responde que Secplan está viendo esa parte a través de los proyectos PMU.-

El Concejal Echeverría, sugiere también oficiar a Vialidad para que realicen mantenimiento a las salidas de emergencia que están ubicadas en la bajada de Lebu para los vehículos de carga.-

## HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020

El Concejal Parra, solicita la posibilidad de incorporar también la calle Blanco Encalada, ya que los vehículos también andan a grandes velocidades y los vecinos están preocupados, requieren que se contemple ceda al paso, disco pare, entre otros.

Don Rodolfo, señala que visitara el sector para ver que se puede hacer al respecto.

El Concejal Recabarren, solicita también la posibilidad de visitar la calle Saavedra con Prat, pasa lo mismo que en calle Blanco Encalada, sobre el exceso de velocidad, solicita poder evaluar el sector y contemplar alguna mejora.-

El Concejo, agradece la disposición y preocupación de Don Rodolfo Carrasco.-  
Se retira de la sesión el Director de Tránsito, quien agradece también la atención recibida.-

### **Proposición de Modificaciones Presupuestarias; Municipal N° 36**

#### **Departamento de Salud N° 12 Y Departamento de Educación N° 14.-**

#### **Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 12.-**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, se propone modificación presupuestaria municipal N° 36, por un monto total de \$291.085.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 36, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS	MONTO \$	Área gestión
1150302001	Permisos de Circulación (aumenta)	24.000.000	-
1150303	Participación en Impuesto territorial (aumenta)	39.000.000	-
1150503099	De otras entidades públicas (aumenta)	4.700.000	-
1150803001	Participación Anual (aumenta)	186.885.000	-
2152101001002002	Asignación antigüedad art 97 (disminuye)	6.000.000	01
2152101001003001	Asignación profesional decreto ley 479 (disminuye)	4.000.000	01
2152101001007001	Asignación municipal art 24 y 31 (disminuye)	5.000.000	01
2152101001014001	Incremento previsional art 2 (disminuye)	5.000.000	01
2152101004005001	Autorizados dirección (disminuye)	5.000.000	01
2152101004006	Comisiones de servicios en el país (disminuye)	5.000.000	01
2152207002	Servicios de Impresión (disminuye)	2.200.000	03
2152208011001	Contratación productora para eventos (disminuye)	4.500.000	04
		<b>\$291.085.000.-</b>	

  

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152103005	Suplencias y reemplazos	20.000.000	01
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	7.000.000	03
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	123.000.000	04
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.500.000	05
2152204011	Repuestos y accesorios para mant. Vehículos	2.000.000	01
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	12.000.000	01
2152207001	Servicios de publicidad	3.000.000	01
2152207002	Servicios de Impresión	3.200.000	01
2152208010	Servicios de suscripción y similares	500.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	5.000.000	01
2152401007002	Becas	6.300.000	04
2152401999999	Otras	31.000.000	01
2152403090001	Aporte año vigente	15.000.000	01
2152403100001	80% r.m.t.n.p.	500.000	01
2152403100003	30% RMNP Tag otras comunas	450.000	01
2152804001001	8% arancel r.m.t.n.p.	135.000	01
2153102002003001	Diseño ejecución y gestión proy diversas fuentes	41.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla Emergencia Polifuncional	15.000.000	01
2153303099008	Corporación asistencia judicial	1.500.000	01
		<b>\$291.085.000.-</b>	

**HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020**

**Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud N° 12.-**

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto del Depto. de Salud año 2020, por mayores ingresos a cuentas de gastos con necesidad de presupuesto, ésta contempla Ingresos y Gastos por Bono Trato al Usuario que el Ministerio de Salud entregado al Personal Ley 19378 en Noviembre de cada año, según la misma ley, por un monto total de \$25.080.000.-

El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria N° 12 del Departamento de Salud por un monto total de \$25.080.000.- en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera.

<b><u>MAYORES INGRESOS</u></b>		
<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	
115.05.03.006.002.006	Bono Trato al Usuario	25.080.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>25.080.000.-</b>
<b><u>MAYORES GASTOS</u></b>		
<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
	<b>Personal de Planta</b>	
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	15.180.000.-
	<b>Personal a Contrata</b>	
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	9.900.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>25.080.000.-</b>

**Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N° 14.-**

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificar el presupuesto, la cual permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad y por lo tanto, el buen funcionamiento del Depto. de Educación.-

El Concejal Echeverría, menciona que los fondos SEP establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención escolar preferencial el destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley, a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, por lo tanto, solo deben ser gastados en alumnos y no en lo que establece la modificación presentada. El Concejal Echeverría aprueba la modificación, con la salvedad que estos recursos sean exclusivamente para alumnos.-

El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación N° 14, con la salvedad que menciona el Concejal Echeverría.-

<b>INGRESOS</b>		<b>MILES \$</b>	
<b>115.05</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>M\$</b>	<b>701.000.-</b>
<b>115.05.03</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>M\$</b>	<b>351.000.-</b>
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	M\$	250.000.-
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	M\$	100.000.-
115.05.03.003.999	Otros	M\$	1.000.-
<b>115.05.03.009</b>	<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>M\$</b>	<b>350.000.-</b>
115.05.03.009.999	Otros	M\$	350.000.-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>701.000.-</b>

**HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020**

<b>GASTOS</b>		<b>MILES \$</b>	
<b>215.21</b>	<b>CXP Gastos en Personal</b>	<b>M\$</b>	<b>511.000.-</b>
<b>215.21.01</b>	<b>Personal de planta</b>	<b>M\$</b>	<b>465.000.-</b>
215.21.01.001.001	Sueldo Base	M\$	100.250.-
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	M\$	69.000.-
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización	M\$	750.-
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	M\$	95.000.-
215.21.01.004.048	Asignación Rec.Docencia en EE Alta Conc.Alum.Prior.	M\$	25.000.-
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	M\$	85.000.-
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	M\$	10.000.-
215.21.01.001.999.010	Asig. Rec.Asistentes de la Educación EE Al.Prior.	M\$	5.000.-
<b>215.21.01.002</b>	<b>Otras Cotizaciones Previsionales</b>	<b>M\$</b>	<b>75.000.-</b>
215.21.01.002.002.001	Cotización Adicional Art. 8 1/18.566	M\$	10.000.-
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	M\$	65.000.-
<b>215.21.03</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>M\$</b>	<b>41.000.-</b>
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	M\$	1.000.-
215.21.03.004.001.002	Personal Daem	M\$	40.000.-
<b>215.21.03.999</b>	<b>Otras</b>	<b>M\$</b>	<b>5.000.-</b>
215.21.03.999.001.001	Asignación L/19.464 Establec. Educacional	M\$	5.000.-
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>M\$</b>	<b>511.000.-</b>

**Bases concurso de Director (a) de Cesfam Lebu Norte**

El Director del Departamento de Salud Municipal, entrega las bases de concurso público para proveer el cargo de Director Cesfam Lebu Norte por 44 horas, las cuales fueron enviadas en el mes de septiembre. Se solicita dar prioridad a este proceso, ya que el periodo legal de la Directora venció en mayo del 2019, manteniéndose a la fecha en calidad de interina por más de un año y medio. Una vez aprobadas las bases, se formula el cronograma, el cual también será remitido al Concejo para aprobación y conocimiento.

El Concejo, aprueba por unanimidad las bases de concurso público para proveer el cargo de Director Cesfam Lebu Norte.-

**Puntos Varios:**

Antes de comenzar con los puntos varios, el Administrador Municipal pide la palabra para informar al Concejo que de acuerdo al reclamo que se realizaría a la Notaría de la comuna de Lebu por la mala atención, se contactó el notario suplente Don Ricardo Retamal para informar que asume el cargo desde el día miércoles 21 de octubre, es por ello, que el Alcalde pidió no enviar el reclamo y poder invitarlo a una sesión para conversar ya que él está dispuesto a participar.-

El Concejo, acuerda invitar al Notario suplente para la próxima sesión de Concejo de forma presencial en el salón de Concejo ubicado en el club de leones.-

**Concejal Francisco Yévenes:** solicita oficiar a la encargada de la oficina de discapacidad solicitando informe respecto de la adjudicación del proyecto en donde se solicitó la firma de cada concejal.-

El Concejo, acuerda solicitar informe a la Encargada de la Oficina de Discapacidad, respecto al proyecto denominado estrategia de desarrollo local e inclusivo en la comuna de Lebu.-

## HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020

**Concejal Roberto Chamorro**, informa que junto al Concejal Echeverría asistieron a la reunión con la comisión de Salud, en donde se trataron temas relacionado con el presupuesto 2021, funcionarios volantes, uso del Cesfam antiguo y protocolo de agresiones, ellos requieren real compromiso por parte del Concejo y que quede plasmado en un acta.

El Administrador señala que de acuerdo a los requerimientos se les ha informado que se cumplirá con el adelantamiento de recursos para contratar personal de reemplazo en caso de ser necesario, como a la fecha no ha sido necesario y no se ha solicitado no se ha ingresado recursos para ello. En cuanto a la contratación de profesionales volantes, es solo para los meses de enero y febrero, lo cual también se informó en su oportunidad.-

El Administrador informa además, que en relación al uso del Cesfam antiguo, solo se considerará una parte de ello para uso de laboratorio, ya que estas dependencias están consideradas para uso de oficinas municipales, ya que estamos usando sedes sociales, arrendando casas y necesitamos disminuir gastos para estos fines.-

**Concejal Carlos Mariñán**: consulta al Administrador Municipal quien fue el encargado del proyecto luminarias en calle Bello entre Saavedra y Rioseco, ya que dejaron los adoquines sueltos, indica que tiene algunas fotografías del lugar para que verifiquen y acudan a reparar.-

El Administrador Municipal, solicita que le envíe la fotografía para ver el problema con quien corresponda y puedan reparar el lugar.-

**Concejal Gonzalo Recabarren**: manifiesta que en sector Junquillo hay un pasaje sin nombre, los vecinos están solicitando colocar nombre al pasaje, consulta cual es el procedimiento.-

Y por último, requiere saber de qué manera se ha ayudado al vecino Barto, quien sufrió incendio en su local comercial y parte de su vivienda hace unos días atrás.-

El Administrador explica que la junta de vecinos de Junquillo, debe hacer la solicitud a través de una carta dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, proponiendo algún nombre que los identifique para su pasaje, ésta es evaluada por el Concejo, quienes pueden rechazar o aprobar la propuesta.-

En cuanto al incendio, indica que se ha ayudado con el retiro de escombros y en lo que la familia ha solicitado, pero no con una vivienda de emergencia, ya que la familia no lo ha solicitado, además entendemos que no es la solución que ellos requieren, desconoce si se le realizará algún aporte económico, pero la Dirección de Desarrollo Comunitario son los encargados de evaluar los casos de emergencia.-

**Concejal Darwin Parra**: consulta al Administrador respecto a unas personas que quieren ingresar a la Isla Mocha con el objeto de trabajar con personas relacionada al turismo, consulta si sabe algo al respecto, ya que se tenía claro que solo ingresarían personas residentes.

El Administrador informa que recibieron el reclamo al respecto, entendiendo que durante el mes de noviembre solo ingresarían personas de la Isla para cuidarse del coronavirus y poder recibir sin problemas a turistas para el eclipse. Señala que la oficina de Sernatur asistiría a la Isla, él trato de contactarse con ellos para pedir

## **HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 187 DE 24-11-2020**

que se cumpla esto y que no ingresen aun, ya que mucha gente está vinculada al turismo y hay que resguardar los compromisos que se hizo con los isleños.-

El Concejal Echeverría, sugiere que para las personas que requieran ver el eclipse en la Isla, se solicite como requisito de ingreso el examen pcr para poder resguardar la salud de los isleños.-

El Concejal Parra, está totalmente de acuerdo con el Concejal Echeverría, que sea como requisito presentar el examen para poder ingresar a la Isla sin ningún problema.-

Siendo las 19:45 horas, se da término a la sesión de concejo N° 187 de fecha 24 de noviembre del 2020.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo aprueba las Actas de Concejo N° 184, N° 185 y N° 186, para ser publicadas en el Portal de Transparencia Activa del Estado.-
2. El Concejo, aprueba suscripción de Convenio y Modificación de Convenio Programa Saneamiento Títulos Derechos de Agua Comuna de Lebu.-
3. El Concejo, acuerda convocar a la Jefa de Personal para una próxima sesión de concejo.-
4. El Concejo aprueba las Bases Canastas Odontológico Integral 2020.-
5. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 36, en todos sus términos.
6. El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria N° 12 del Departamento de Salud por un monto total de \$25.080.000
7. El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación N° 14, con la salvedad que menciona el Concejal Echeverría
8. El Concejo, aprueba por unanimidad las bases de concurso público para proveer el cargo de Director Cesfam Lebu Norte.-
9. El Concejo, acuerda invitar al Notario suplente para la próxima sesión de Concejo de forma presencial en el salón de Concejo ubicado en el club de leones.-
10. El Concejo, acuerda solicitar informe a la Encargada de la Oficina de Discapacidad, respecto al proyecto denominado estrategia de desarrollo local e inclusivo en la comuna de Lebu.-



FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ